

La dignidad del poder judicial

Vamos hoy, en un paréntesis de nuestra principal labor aquí, a contar sencilla y tranquilamente un incidente de la desatentada y torpe campaña que la Empresa Maese Pedro y Compañía ha emprendido contra la libertad de crítica social, contra la investigación histórica actual y de lo actual y contra los voceros de la verdad.

En el número del día 6 de mayo de este año nos publicó el semanario "Nuevo Mundo" un artículo al que titulamos: "De la mendacidad vigente", y al que el director por su parte antetituló: "Los escritores ante la vida". En el dicho artículo comentáramos el triste hecho de que el español, aunque esté constituido en autoridad, acuda con tanta frecuencia para defenderse a falsear la verdad y faltar a ella. Y aducíamos aquel texto de don Gabriel Maura Gamazo sobre "la facilidad con que los hombres políticos españoles de todos los siglos y bajo todos los regímenes han falseado en documentos públicos hechos notorios y recientes." Recordábamos, además, aquella inculpación de "bellaquería" que lanzó Sagasta a Cánovas cuando la famosa "crisis del balcón" de mayo de 1897, recuerdo que, por razones que por ahora nos reservamos, debió sentar mal a la Empresa.

A los pocos días, en efecto, el director del "Nuevo Mundo" nos participaba que el artículo había sido denunciado y recogidos cuantos números de él se pudo. Y al saberlo no supimos darnos cuenta de si lo que la Empresa buscaba era infligir un perjuicio pecuniario a la del semanario para que ésta moderase nuestra pluma de historiador y testigo—es decir: mártir—o impedir que se difundiera el conocimiento de la historia contemporánea y que algún ingenuo lector entrara en ganas de enterarse de lo que fué la famosa "crisis del balcón" de mayo de 1897. Porque hemos observado que a la Empresa Maese Pedro y Compañía le duelen mucho los recuerdos históricos del triste período de 1885 a 1898, en el que se incubó el cáncer político que hoy corroe a España.

Y hoy, día 18 de mayo, San Félix de Cantalicio y Santa Emerenciana—ayer San Pascual Bailón y San Bruno—se nos ha llamado al Juzgado de esta ciudad—en el que somos ya familiares—a responder a un exhorto de uno de los jueces de Madrid en que se me pregunta si soy el autor del artículo "La mendacidad vigente", aparecido...—aquí las frases de rigor y en el detestable estilo escribanesco, también de rigor—y si me propuse en él desacatar a los ministros y autoridades. Esta pregunta sobre nuestro propósito o intención es inefable. Pues o hay o no hay allí desacato. Y no creemos que haya que insistir en esto.

poder judicial. ("El liberal", Madrid 7-84)



Pero recapacitando dimos en pensar que el bueno del juez a quien los mastines de la Empresa de Maese Pedro y Compañía le movieron a denunciar el artículo, en vista de que se había conseguido el principal objeto de la denuncia y acaso creyendo que no es ese el camino de acallar la verdad—la derecha es corregirse—buscaba proporcionarnos una salida. Porque sabemos el humor de que le tiene a más de un juez razonable y discreto—que los hay, ¡claro está! y creemos que en mayoría—el que la desatentada demencia fiscalizadora de los criados de la Empresa Maese Pedro y Compañía les haga andar en esos menesteres procesales.

Hay un papel público empapado en ictericia y jugo de ramplonería que en cierta ocasión insinuaba si es que nos creemos invulnerables y por encima de la ley. ¡Y no es eso, no! Es que en ningún país civilizado se denuncia ni se procesa, ni menos se condena, por las expresiones que llevan a denuncia, proceso y condena aquí. Y si ese papel, el del monopolio de la patriotería gratuita, cree lo contrario es que no sabe lo que pasa por el mundo. Lo de la libertad de que se goza en España es una de las más perniciosas mentiras convencionales. No hay tal libertad. Hay, sí, licencia para estafar y envenenar al público, pero luego se persigue al que denuncia públicamente la estafa y el envenenamiento y a los encubridores y protectores.

¡Desacato a las autoridades! De desacato al Tribunal Supremo le hi-

cieron a un juez que calificara el que repitiéramos lo que el señor Alba dijo en el Congreso sobre el bochornoso informe que ese Tribunal dió del acta de Tortosa torciendo la justicia para impedir que fuese al Parlamento Marcelino Domingo. Cuando todo el mundo sabe en España que cuanto más alto sea un tribunal más sometido se halla su poder judicial a otros poderes que no se guían por razones de justicia, y menos independientes son sus miembros debido a la manera de su ascenso.

Si el que esto escribe fuera juez o magistrado de tribunal de justicia hace tiempo que se habría dirigido a sus compañeros para formar un sindicato, no con el objeto de que les aumentaran el sueldo y les aliviaran el trabajo—aunque lo hayan menester—sino pidiendo la independenciam, sin la que no hay dignidad, e invitándoles a resistir presiones de delegados del poder ejecutivo o acaso, lo que es peor, de la servidumbre de la Empresa Maese Pedro y Compañía. Porque la forma en que se está ejerciendo esa desatinada y ciega y estúpida persecución a la libertad de crítica periodística llega a constituir una injuria y un agravio al poder judicial. ¡Caifás ha perdido la cabeza del todo.

Tema sobre que volveremos.